



Ayuntamiento de Villamayor

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en las bases del “Certamen de Escultura en Piedra de Villamayor” aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha ocho de abril de dos mil catorce, se reúne el jurado el día seis de mayo de dos mil catorce a las 17:00 en las naves de El Salinar del Ayuntamiento de Villamayor, resultando elegidos los siguientes:

| | NOMBRE |
|---|-------------------------|
| 1 | 2000 DH DESHUMANIZACION |
| 2 | MATERNIDAD |
| 3 | GERMINA Y FLORECE |
| 4 | GESTACION |
| 5 | MANO A MAMO |
| 6 | SILENCIO |

Quedan como reservas por el orden que se establece, los siguientes:

| | NOMBRE |
|---|--------|
| 7 | ROBLE |
| 8 | LIBIDO |
| 9 | ENREDO |

Se acuerda que los candidatos elegidos se pongan en contacto con el Ayuntamiento para elegir la piedra necesaria para la talla de su boceto.

En Villamayor a siete de mayo de dos mil catorce

La Secretaria del Tribunal

Fdo. María Teresa Diego Barco
Firmado digitalmente